



DECRETO N° 017.8/24

San Martín de los Andes, 30 ENE 2024

VISTO:

La reuniones programada con el Gobernador y el Intendente de Junín de los andes por el Sr intendente Dr. Carlos Saloniti en la Ciudad de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal se reunirá en la Ciudad de Buenos Aires con el **Sr. Gobernador de la Provincia de Neuquén y el Intendente de Junin de los Andes** para hacer diferentes gestiones inherentes a la gestión de gobierno.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de San Carlos de Bariloche en el vehículo Municipal de Junín de los Andes Volkswagen Amarok , Ac 994 em

Que el funcionario se trasladara vía aérea BCH-Bs.As. -Bs.As.-CPC, en vuelos operados por Aerolíneas Argentinas.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 a la ciudad de Buenos Aires saliendo a las 5:00 AM del día 31 de Enero de 2024 de la localidad de San Martín de los Andes a localidad de San Carlos de Bariloche para poder trasladarse vía aérea BCH-Bs.As. -Bs.As.-CPC, en vuelos operados por Aerolíneas Argentinas con destino a la ciudad de Buenos aires y retornando a ciudad de San Martín de los Andes, a última hora del día 01/02/2024.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos J.D. Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos quinientos mil (\$ 500.000) para el pago de los pasajes aéreos y gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTICULO 3º: DELEGUESE la Intendencia Municipal a la Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 31/01/2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 5º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Sr. Matias D. Fernandez Consigli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes